



**ACTA DE LA V SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
10 DE MAYO DE 2019**

En la ciudad de Santa Rosa, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, diez minutos, da inicio la quinta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Ema MARTÍN, Nora Beatriz FORTE y Paula Mabel PEDELABORDE. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Mónica Adriana MORALES. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Romina CHEME ARRIAGA. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Diana Agustina VILLEGAS, Candelaria GONZÁLEZ y Paulina ALONSO FERRER. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: MORETTA, FARÍAS, ROVEDA, MORO y MORENO AGUERRE.

A. LECTURA DEL ACTA N° 6-26/04/19 POR LA CUAL LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNLPAM PROCLAMA Y EXPIDE LOS DIPLOMAS A LOS Y LAS CONSEJERAS DIRECTIVAS DEL CLAUSTRO DE ESTUDIANTES QUE RESULTARON ELECTAS EN LOS COMICIOS LLEVADOS A CABO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL CORRIENTE. ENTREGA DE LOS DIPLOMAS CORRESPONDIENTES.

Por Secretaría se procede a dar lectura al Acta N° 6, de fecha 26 de abril de 2019, que en su parte pertinente dice: *"----- En la ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa, siendo las Once (11:00) horas del día veintiséis (26) de abril del año dos mil diecinueve (2019), se reúnen en el salón del Consejo Superior de la UNLPam los miembros de la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa, Presidida por el Abg. Sebastián PAÍS ROJO y encontrándose presentes los siguientes miembros: la Docente Abg. Norma MARTÍNEZ (Claustro de Docentes), el Mg. Fernando Agustín CASAL (Claustro de Graduados), la Srta. Dolores ARRIZABALAGA (Claustro de Estudiantes) y el Abg. Guillermo Alberto SAIÚA (Sector No Docente), a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 6o, Inciso h) y 68o "in fine" del Reglamento de Elecciones de la UNLPam y PROCLAMAR y EXPEDIR LOS DIPLOMAS a los candidatos que resultaron electos en los comicios llevados a cabo el día 17 de abril del corriente, según los resultados del escrutinio definitivo realizado por esta Junta y que constan en el Acta No 5-25/04/19.-*

-----Acto seguido, la Junta Electoral de la Universidad Nacional de La Pampa RESUELVE PROCLAMAR A LOS CONSEJEROS SUPERIORES Y DIRECTIVOS cuya nómina se detalla a continuación: -

CONSEJEROS SUPERIORES

(...)

CONSEJEROS DIRECTIVOS

(...)

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS



Nº	TITULARES	SUPLENTES	LISTA
	CLAUSTRO DE ESTUDIANTES		
1	LLANOS, Franco Nahuel	VERA, María Florencia	SUMATE
2	VILLEGAS, Diana Agostina	ZAPATA, Julieta	Agrupación Independiente en el MILES
3	GONZÁLEZ, Candelaria	GÓMEZ, Nancy Carolina	Franja Morada
4	MORENO AGUERRE, Ana	ALONSO FERRER, Paulina	SUMATE

(Se deja constancia que, al momento de ser nombradas/os, el estudiante Llanos y las estudiantes Villegas, González, Gómez y Alonso Ferrer, presentes en el recinto, reciben de manos de la Decana y la Vicedecana el diploma que acredita su condición de consejeros/as.

Además de la ausencia de la consejera titular Moreno Aguerre, consignada al inicio, se registra la ausencia de las consejeras suplentes Vera y Zapata, quienes recibirán su diploma en oportunidad posterior. Concluida la entrega se continúa con la lectura del acta.)

"(...) ----EXPEDIR los correspondientes diplomas que acreditan la condición de cada candidato electo, según el caso, los que se suscriben en este acto.-

-----Notificar de la presente al Consejo Superior, al Rector y Vicerrector, a los Consejos Directivos, a todos los Decanos y Vicedecanos, a las Juntas Electorales de las Facultades y a los Apoderados de las LISTAS cuyos candidatos resultaron proclamados por la Universidad y encomendar a las Juntas Electorales de las Facultades que hagan lo propio con los de cada Unidad Académica. Cumplido archívese.-

-----No siendo para más, firman al pie todos los mencionados presentes en el encabezado cada cual en su carácter, a las trece (13:00) horas.-"

B. INTEGRACIÓN DE LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTOS A LAS COMISIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO.

PRESIDENCIA: da lectura al artículo 66° de la Ordenanza N° 067-CD-14 *Reglamento del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas*, cuyo texto dice: *"Habrá cuatro (4) comisiones permanentes, integradas por miembros del Consejo, a saber:*

- 1) Comisión de Enseñanza e Investigación;*
- 2) Comisión de Legislación y Reglamento;*
- 3) Comisión de Hacienda y Presupuesto;*
- 4) Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Universitario."*

A continuación explica que ha venido siendo tradición de este Consejo Directivo la integración de las comisiones con la totalidad de las consejeras y consejeros, lo cual ha permitido que todas y todos estén al tanto de los temas en tratamiento.

LLANOS: mociona que la totalidad de las y los consejeros electos integren las 4 comisiones de trabajo. Se aprueba por unanimidad.

C. INFORME DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia informa que el día lunes 6 venció el plazo para la presentación de las listas para participar de la renovación de los cargos de Director y Consejeros Departamentales. Comunica que en la Sede Santa Rosa se presentó una única lista para todas las categorías, con excepción de los cargos de Director y Consejeros Departamentales de los Subclaustrados de Profesores y Docentes Auxiliares y del Claustro de Graduados del

Departamento de Letras, en los que no hubo presentaciones. En la Sede General Pico hubo dos listas para el cargo de Director del Departamento de Educación Primaria, dos listas para los cargos de Consejeros Departamentales de los Subclaustrados de Profesores y Docentes Auxiliares y del Claustro de Graduados de ese mismo Departamento y dos listas para la renovación de las y los Consejeros Departamentales del Claustro de Estudiantes del Departamento de Ciencias de la Educación; en tanto para los restantes cargos se presentó una única lista.

Recuerda que en los casos en los que se registró una única presentación, las/los candidatas serán proclamados a partir del día 15 de mayo, en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 062-13 *Reglamento de los Departamentos de la FCH*, y en la Resolución 128-CD-19 sobre convocatoria a elecciones. Asimismo señala que en el caso de los cargos que quedaron vacantes en el Departamento de Letras, en la sesión del día de la fecha ha ingresado un proyecto desde Presidencia a efectos de la realización de una nueva convocatoria. Con respecto a las elecciones en los Departamentos de Ciencias de la Educación y Educación Primaria, recuerda que se realizarán el 29 de mayo según lo previsto en la convocatoria aprobada por este Consejo Directivo.

Seguidamente comparte los nombres de quienes a partir del 15 de mayo ocuparán las direcciones de los Departamentos:

Historia	Geografía	Lenguas Extranjeras	Formación Docente	Comunicación Social	Cs. de la Educación	Educación Inicial
Billorou, María José	Bertón, Gustavo	Gómez, María Laura	Franco, Juan Carlos	Álvarez, Miriam	Farías, Patricia	Pechín, Azucena Claudia

Con respecto a las elecciones en el Consejo Institucional del Colegio de la UNLPam, y tal lo informado en la sesión anterior, recuerda que había quedado pendiente el resultado definitivo correspondiente a las y los estudiantes del Ciclo Básico; y que esto se debía a una diferencia entre los votos emitidos y la cantidad de votantes. Comunica que, habiéndose realizado el escrutinio definitivo, de un total de 120 estudiantes empadronados, se registraron 118 votos; de los cuales 60 correspondieron a la Lista Empoderadas, 56 a la Lista Azul, 1 voto anulado, 4 blancos y 2 ausentes. Ante la diferencia de votos, las y los integrantes de la Junta electoral analizaron los posibles resultados si se restaban las tres boletas excedentes a las diferentes listas y concluyeron que en todos los casos la Lista Empoderadas es la que obtuvo mayor cantidad de votos, por lo cual se procedió a la proclamación de estas candidatas.

Seguidamente da lectura a la integración completa del Consejo, que es presidido por la Rectora del Colegio, profesora Stella Leduc.

Docentes titulares: Aurelia García, Maribel Leturia, Estefanía Serra y Mónica Molina.

Docentes suplentes: Carolina Frank, Gabriela Ladino, Silvia Cantera y Valeria Alfageme Balza.

Estudiantes Ciclo Básico: Victoria Helt (titular) y Sol Labatte (suplente).

Estudiantes Ciclo Orientado: Julieta Korpovsky y Máximo Koenig (titulares) y Elena Storm y Caetano Frenca (suplentes).

Consejeras permanentes: Gloria La Bionda (Asesora Pedagógica), María Soledad Contrera (Coordinadora Ciclo Básico) y Ana Paula Ferratto (Coordinadora Ciclo Orientado).



En relación con el Consejo Superior, informa que en la pasada sesión fue aprobado por unanimidad el presupuesto para el año en curso, que para toda la Universidad asciende a \$ 1.205.467.085. Para la Facultad de Ciencias Humanas se aprobó una asignación de \$ 253.894.122, distribuida de la siguiente manera: Inciso 1: 244.999.698 – inciso 2: 1.701.730 – inciso 3: 6.872.142 – inciso 4: 239.982 – inciso 5: 80.569 – inciso 6: 8.894.423.

Señala que el incremento presupuestario de la Universidad con respecto al ejercicio anterior fue del 22 %, en función de lo asignado por el Congreso de la Nación. Frente a este aumento claramente inferior a la inflación, y que pone a la Universidad en una situación de riesgo en su funcionamiento, se acordó con la reducción en obras de infraestructura y generar mecanismos para la obtención de más recursos.

A continuación invita a toda la comunidad de la Facultad a participar de las próximas colaciones de grado y posgrado, que se realizarán el día 24 de mayo, a partir de la hora 18:00, para las y los graduados de las carreras con sede en Santa Rosa, y el día 30, a partir de la hora 17.00, para las y los graduados de las carreras que se dictan en el Sede General Pico.

Seguidamente informa que también en la última reunión del Consejo Superior se dio ingreso al recurso de apelación en subsidio presentado por el docente Mauro Greco contra la Resolución N° 090/19 de este Consejo Directivo. En este sentido, mantendrá informado al Cuerpo sobre el tratamiento del tema.

Finalmente queda a disposición de las consejeras y consejeros para que le realicen cualquier otra consulta, sobre los temas que así consideren.

LLANOS: manifiesta su preocupación por la situación generada en la modificación del sistema de aprobación de los títulos, que ha implicado que en la próxima colación de la Sede General Pico haya 1 sola graduada en condiciones de recibir su diploma. Transmite la preocupación de sus compañeras y compañeros, que en muchos casos concluyeron sus carreras hace 1 año y no han recibido aún su diploma.

PRESIDENCIA: comparte la preocupación del consejero, y señala que la demora se vincula con un cambio en el sistema de carga y control de los títulos realizado por el Ministerio de Educación de la Nación; y que es una problemática que afecta a todas las Unidades Académicas de la UNLPam y a todas las Universidades del país. Explica que la carga inicial de los datos la realiza cada Unidad Académica, pero que después se inicia un proceso de validación de la información que excede a la Facultad y a la Universidad. Adelanta que desde la Secretaría Académica de la UNLPam se han realizado diversas gestiones tendientes a agilizar el proceso, y que probablemente pueda realizarse una nueva colación en el mes de junio.

DI LISCIA: observa el desajuste importante entre el incremento del 22 % del presupuesto de la UNLPam frente al 40 % de inflación que se ha registrado en el país, situación que afecta de manera grave a toda la comunidad de la Facultad y de la Universidad. Destaca que la UNLPam es la Universidad que menor incremento ha recibido de su presupuesto, que en algunos otros casos ha sido del 50 %, y que es una situación sumamente perjudicial. Señala como ejemplo la función Ciencia y Técnica, que ha mantenido estática su asignación, sin registrarse incremento alguno. Finalmente pregunta si Presidencia se encuentra en conocimiento sobre la aprobación de lo que se conoce como Planilla B.

PRESIDENCIA: comparte la preocupación por el magro y casi idéntico presupuesto de años anteriores, y señala que el Rector se comprometió a realizar las gestiones ante la Secretaría de



Políticas Universitarias para conseguir mayor presupuesto. En relación con la aprobación de lo que se conoce como Planilla B, que es un presupuesto adicional que aprueba el Congreso ya avanzado el ejercicio, hasta el momento no se conoce proyecto o intención alguna de incorporarla al tratamiento parlamentario de este año. Se compromete a mantener informado al Cuerpo sobre cualquier novedad en las gestiones presupuestarias.

D. ASUNTOS ENTRADOS

D.1. RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 270-FCH-19 s/ Designar a la profesora Rocío Belén MALLÍA en 5 horas didácticas en la asignatura Lengua y Literatura de 2° Año, I División, del Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica Reunión de curso de 2° Año I División, y en 1 hora Reunión de Departamento, carácter interino, a partir del 11 de abril y hasta la sustanciación del respectivo concurso o hasta el 31 de diciembre de 20, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 284-FCH-19 s/ Designar a la licenciada María Ana DOSIO en 30 horas didácticas en la función Asesora Pedagógica, carácter suplente, a partir del 15 de abril y hasta tanto mantenga licencia por maternidad la profesora Ana Paula FERRATTO o hasta el 31 de diciembre de 2019. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía en el cargo de Auxiliar del Departamento de Orientación, carácter regular, desde el 15 de abril y mientras mantenga las horas didácticas en la función de Asesora Pedagógica, según se encuadra en el Capítulo VII, Artículo 49º, Apartado II inciso a) 1.- del *Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Universidades Nacionales*. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporaria). La erogación **resultante** será imputada a Programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

MORALES: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 288-FCH-19 s/ Aceptar, a partir del 25 de abril de 2019, la renuncia de la profesora Florencia VICENTE AIMAR a 3 horas didácticas en Geografía 3º Año, I División, Ciclo Básico de la Educación Secundaria, 1 hora didáctica, Reunión de Curso de 3º Año, I División, y 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter suplente, en el Colegio de la UNLPam.

BESSOLO, DI FRANCO y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente del recinto la consejera Forte, por encontrarse involucrada en el tema siguiente.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

4.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 208-FCH-19 s/ Designar a la profesora Nora Beatriz FORTE en el cargo de Profesor Adjunto, en la asignatura Gramática del Español II



del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2019. **Hacerle saber** a la doctora FORTE que, una vez concluido el término de 8 meses de remuneración, será designada en el cargo de Profesor Adjunto, interino, Autorizado, en la citada asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **Establecer** que la remuneración de las tareas será tramitada en el marco de lo establecido por Resolución N° 112-CS-03.

HUELLE y DOMÍNGUEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Forte.

5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 209-FCH-19 s/ Designar a la profesora Virginia Lis MELCHOR en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática del Español II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Pico, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2019. **Hacerle saber** que, una vez concluida su designación en el cargo con dedicación simple, será designada en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizada, en la misma asignatura, hasta cumplimentar 20 meses. **La erogación resultante** será imputada a Fuente 12/16 - Programa 21 - Subprograma 15 - Proyecto 01 - Actividad 02 - Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOMÍNGUEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 287-FCH-19 s/ Declarar sustanciado como desierto el llamado a selección de antecedentes para cubrir un cargo de hasta Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple, en las actividades curriculares Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Lengua y su Didáctica I del Departamento de Educación Primaria, convocado por Resolución N° 075-FCH-19, a partir de la renuncia de la única integrante del orden de mérito elaborado por el comité de selección.

GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

D.2. PARA TOMAR CONOCIMIENTO

24-04-19 Expte 417/2019 Consejo Institucional s/ Aprobación de *proyecto “Tras las huellas y voces del pasado reciente en La Pampa”*.

06-05-19 Expte 556/2019 por el cual la profesora Stella Maris Leduc, Rectora del Colegio de la UNLPam, eleva Acta N° 25/04/19 por la cual la Junta Electoral del Colegio proclama y expide los Diplomas a los/as candidatos/as que resultaron electas/os en los comicios llevados a cabo el día 24 de abril.

Se toma conocimiento.

E. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES

CEI y LR 1. SOBRE: Tener por interpuestas en tiempo y forma las impugnaciones impetradas por las aspirantes Sofía Rasilla Tomaselli y Carmen Elisa Carripi al orden de mérito



elaborado por el comité de selección respecto del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Inicial y Educación Primaria; tramitado por Expediente N° 108/2019, y no hacer lugar. **Designar** a la profesora Ivana Celeste GUARDIA, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras dure la licencia de la profesora Rollhauser. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la designación se realice al Fondo previsto por Resolución N° 391-CS-17.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 2. **SOBRE:** Designar a la profesora Laura Hebe REDRUELLO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en las asignaturas Lengua y su Didáctica del Departamento de Educación Inicial y Lengua y su Didáctica I y Lengua y su Didáctica II del Departamento Educación Primaria, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 3. **SOBRE:** Designar al profesor Claudio Daniel MONTECINO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales II del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura del Departamento de Letras, correspondiente a la sede General Acha, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 6 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019. **Hacerle saber** que en la designación anual que realiza este Consejo Directivo para el año 2020 se incorporará su designación a partir del 1 y hasta el 6 de enero; y luego como Docente Autorizado hasta cumplimentar 20 meses.

DOMÍNGUEZ y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 4. **SOBRE:** Encomendar a Secretaría Económico Administrativa inicie las acciones a efectos de la confección e instalación de dispositivos tecnológicos audiovisuales, así como de cartelería en sistema braille que indique aulas, departamentos, secretarías, baños y otras dependencias de la Facultad, en ambas sedes y en el Colegio de la UNLPam.

GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 5. **SOBRE:** Aprobar la adscripción ad-honorem a cátedras de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, correspondiente al período 2018. **Aprobar** la reinscripción para el período 2019.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 6. **SOBRE:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptas/os ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, período 2019. **Aprobar** por la vía de la excepción al Artículo 10º de la Ordenanza N° 066-CD-14, la designación de estudiantes adscriptas/os ad-honorem a cátedras, tal lo indicado en el Anexo II.

DI FRANCO y VILLEGAS: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- CEI 7.** **SOBRE:** Incorporar el uso no sexista del lenguaje en la totalidad de los actos académicos y administrativos que emita esta Unidad Académica y el Colegio de la UNLPam, en el marco de la defensa y utilización de un discurso inclusivo, libre de sexismo y androcentrismo. **Encomendar** a las y los docentes, no docentes y estudiantes que incorporen la utilización no sexista del lenguaje, mediante la utilización de vocabulario neutro o el uso explícito del femenino y el masculino. **Solicitar** al Consejo Superior la utilización de lenguaje no sexista en la totalidad de los actos académicos y administrativos que emita la Universidad.

MORALES: desde el Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer celebra la iniciativa. Asimismo considera que sería importante hacer visible el pedido que nació desde el Instituto de la Mujer, para el cual se presentaron diversas notas, una en diciembre del año pasado y otra en abril, vinculadas a la Ley Micaela. Propone la mención de los antecedentes, a través de la incorporación de un considerando.

VILLEGAS: con la incorporación de la propuesta de la consejera Morales, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- CEI 8.** **SOBRE:** Encomendar a Secretaría Académica el otorgamiento de certificación de tareas pedagógicas realizadas en actividades curriculares de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad a distancia, a todos/as aquellos/as docentes que así lo soliciten. **Establecer** que en la certificación deberá constar, como mínimo, la siguiente información: nombre y apellido, CUIL, actividad curricular, cargo docente, dedicación y período de designación.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: informa que en el día de ayer, se recibió en la Secretaría del Consejo Directivo un correo electrónico de la doctora Sonia Alzamora, Directora del Departamento de Ciencias de la Educación, cuyo texto pasa a dar lectura: *“me dirijo a usted ... para hacerle llegar a ese cuerpo la satisfacción que nos genera, a los y las integrantes docentes y auxiliares docentes del Consejo Departamental, este reconocimiento que se realizará de las tareas pedagógicas realizadas en la modalidad a distancia de la Licenciatura en Ciencias de la Educación.*

Ha sido una constante durante nuestros dos años de trabajo en el Consejo Departamental la solicitud de reconocimiento de la carrera en su modalidad a distancia.

No acordamos con la respuesta de la Secretaría Legal y Técnica del Rectorado de la UNLPam, de finales de 2018, porque obvia mencionar un aspecto crucial cuando sostiene que es una opción didáctico-pedagógica y no hace referencia a que esa opcionalidad se da dentro del marco de una carrera, diferenciada de la carrera presencial.

Ante esta respuesta, es comprensible la decisión de Secretaría Académica y de este cuerpo, de aprobar un reconocimiento en términos de tareas pedagógicas realizadas dentro de actividades curriculares. No obstante nuestro desacuerdo con la definición de la Secretaría Legal y Técnica, consideramos que es un avance en el reconocimiento del trabajo que realizamos año a año, único en términos de implementación de una carrera en la modalidad a distancia en esta institución y en la UNLPam.”

- CEI 9.** **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de diversas actividades curriculares y sus respectivas equivalencias, según el Anexo I. **Aprobar**, por la vía de excepción al Artículo 110° de la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico*, los



programas de estudios de las actividades curriculares y sus respectivas equivalencias, según la nómina del Anexo II.

GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 10. SOBRE: Autorizar, con carácter de excepción, el dictado de la actividad curricular Residencia de la carrera Profesorado de Educación General Básica –Primer Ciclo y Segundo Ciclo-, Plan 1999, durante el primer cuatrimestre de 2019.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 11. SOBRE: Dar de baja a la profesora Micaela GAGGERO FISCELLA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, Autorizado, en la asignatura Taller de Prácticas Comunicativas Escritas y Orales I del Profesorado de Nivel Secundario en Lengua y Literatura, Sede General Acha, del Departamento de Letras. **Asignarle** dichas funciones dentro de la carga horaria del cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Gramática II del Departamento de Letras.

LLANOS: pregunta si no corresponde aceptar la renuncia de la profesora, en vez de darle de baja.

DI LISCIA: señala que la docente va a continuar trabajando en el mismo cargo y la misma asignatura, aunque como docente autorizada; por lo cual entiende que no renuncia.

DOMÍNGUEZ: explica que en el convenio firmado oportunamente para el dictado de la carrera, se establece que las y los docentes son designados por el término de 8 meses con dedicaciones simples, y luego por 20 meses en calidad de docentes autorizados, a efectos de atender consultas de estudiantes y participar en las mesas de exámenes.

MORALES: señala que la docente es designada en una determinada condición, que luego es modificada.

PEDELABORDE: entiende que no corresponde la renuncia, en función justamente de la continuidad de las tareas.

BESSOLO y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 12. SOBRE: Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia de la profesora Dora Delia Battistón como 2° miembro para cubrir las vacantes de las salas del Tribunal Universitario de la UNLPam, designada por Resolución N° 477-CS-18. **Proponer** la designación de la profesora Silvia Graciela CROCHETTI en su reemplazo, en el marco de lo establecido en las Resoluciones N° 002-CS-11 *Reglamento de Juicio Académico* y N° 327-CS-11 *Reglamento Interno del Tribunal Universitario*.

DOMÍNGUEZ y GONZÁLEZ: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 13. SOBRE: Declarar de interés el XXI° Congreso de la Red de carreras de Comunicación y Periodismo (REDCOM) *“Comunicaciones, poder y saberes. Agendas pendientes en el Sur global”*, que se desarrollará en la ciudad de Salta, los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019. **Solicitar** al Consejo Superior el aval institucional. **Encomendar** a Secretaría Académica arbitre los medios necesarios para que no se computen las inasistencias a actividades académicas de las y los estudiantes que asistan.

PEDELABORDE y ALONSO FERRER: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 14. SOBRE: Aprobar el seminario extracurricular de grado *“An exploration of self in American women’s autobiographical non-fiction (Una exploración del sujeto en la*



no ficción autobiográfica de mujeres estadounidenses)” que, a cargo del doctor Enrique Basabe, se llevará a cabo en el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa. **Reconocerle** carácter curricular equivalente al Seminario Abierto de Literatura de la carrera Licenciatura en Inglés con Orientación en Estudios Literarios, Plan 2011.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 15. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de grado “*Repensar la práctica educativa, hacia una educación inclusiva*” que, a cargo de las profesoras Carina Alejandra Fernández, Patricia Rubí Campanari y Claudia Alejandra Bustamante Sendra, y con la colaboración de la doctora Silvia Elisabet Siderac, se llevará a cabo en los meses de mayo y julio de 2019 en la Sede Santa Rosa.

VILLEGAS: consulta la posibilidad de que el seminario será replicado en la sede General Pico.

PRESIDENCIA: indica que por Secretaría se trasladará la inquietud a las docentes organizadoras de la actividad.

MARTÍN y VILLEGAS: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 16. **SOBRE:** Otorgar aval para la realización del ciclo “*Cine Debate sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*” que, organizado por la Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Discapacidad Motora, se desarrolla entre los meses de abril y julio de 2019 en el Centro Municipal de Cultura de la ciudad de Santa Rosa.

DI FRANCO y BESSOLO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 17. **SOBRE:** Aprobar el seminario taller “*Las Prácticas de Residencia. Acuerdos inter institucionales: el rol del Co- Formador*” que, a cargo de la especialista Silvia Cristina Quipildor y con la colaboración de la profesora Sofía Rasilla Tomaselli, se llevará a cabo durante los meses de mayo y junio de 2019 en la ciudad de General Pico.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de catorce (14) consejeras y consejeros presentes y una (1) abstención de la consejera Martín.

CEI 18. **SOBRE:** Aprobar los programas de las actividades curriculares “*Instituciones y canon. Debates en torno de la elaboración de corpus y su secuenciación curricular*”, a cargo de las doctoras Sonia Bertón y Marisa Elizalde; y “*Sociolingüística y Etnopragmática en el aula: lenguas y variedades en contacto*” de la misma carrera, a cargo de las doctoras Marisa Malvestitti y Silvia Spinelli; correspondientes a la carrera de posgrado Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura, y que se desarrollarán durante el primer cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 19. **SOBRE:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado “*Derechos Humanos Sujeto y Emancipación: Neoliberalismo, racismo y colonización de las subjetividades*” que, a cargo del doctor Luis Aguirre y de la magister Liliana Ottaviano, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CEI 20. **SOBRE:** Aprobar el taller *"A cognitive approach to second language teaching: theory and teaching methodology (La enseñanza de segundas lenguas desde un enfoque cognitivo: teoría y práctica)"* que, a cargo de las profesoras Sonia Suárez Cepeda y Lilián Ariztimuño, se llevará a cabo durante los meses de mayo y junio de 2019 en la Sede Santa Rosa.

HUVELLE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 21. **SOBRE:** Aprobar la *Jornada de estudios sobre peronismos provinciales. La Constitución de 1949: cambios institucionales y nuevos derechos* que, a cargo de integrantes del Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad y del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa-CONICET, se realizará los días 4 y 5 de julio de 2019 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** el Comité Organizador.

GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 22. **SOBRE:** Aprobar la realización del workshop *"Represión, Memoria y Burocracia en Argentina"* que, a cargo de integrantes del Instituto de Estudios Socio-Históricos de esta Facultad y del Instituto de Estudios Históricos y Sociales de La Pampa-CONICET, se realizará los días 24 y 25 de octubre de 2019 en la Sede Santa Rosa. **Aprobar** el Comité Organizador.

GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con el voto de catorce (14) consejeras y consejeros presentes y una (1) abstención de la consejera Di Liscia, por ser la Directora de los Institutos participantes.

CEI 23. **SOBRE:** Declarar de interés las *"XIV Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres"* y el *"IX Congreso Iberoamericano de Estudios de Género"*, que se realizarán en la ciudad de Mar del Plata del 29 de julio al 1 de agosto de 2019. **Solicitar** al Consejo Superior idéntica declaración.

MARTÍN y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI 24. **SOBRE:** Acreditar el proyecto de investigación *"Trabajo, relaciones de género y gestión de la vida en la provincia de la Pampa, siglo XXI"*, dirigido por la especialista Lía Norverto.

BESSOLO y MORALES: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR 25. **SOBRE:** Autorizar el viaje del profesor Lisandro Hormaeche a la ciudad de Madrid, España, entre los días 7 y 14 de julio de 2019, a efectos de participar del V Congreso Internacional de Antropología AIBR *"Pensar Culturas, Cambiar Mundos"*. **Encomendarle** la presentación de las certificaciones que acrediten su participación en el evento.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEUyBU 26. **SOBRE:** Aprobar el proyecto de extensión *"Encuentros culturales en los barrios: la experiencia territorial de las Bibliotecas Populares"* que, en el marco del Programa de Extensión Universitaria (PROEU) *"Prácticas comunitarias como espacios de aprendizaje y de compromiso social en el ingreso a la vida universitaria"*, y dirigido por la profesora Anabella Canciani y codirigido por la profesora Miriam Martín Lorenzatti, se desarrollará entre los meses de mayo de 2019 y marzo de 2020 en la ciudad de Santa Rosa.

MORALES y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.



CHP 27. **SOBRE:** Autorizar la distribución del 50 % del monto asignado por Resolución N° 588-18 a proyectos de investigación e Institutos, en carácter de adelanto del crédito correspondiente al presupuesto 2019 de la función Ciencia y Técnica de la Facultad de Ciencias Humanas. **Establecer** que el/la Director/a del respectivo proyecto de investigación podrá delegar el cobro del adelanto, en el/la Codirector/a o en uno de ellos, mediante comunicación fehaciente a la Secretaría de Investigación y Posgrado. **Encomendar** a la Secretaría Económico Administrativa arbitre los mecanismos para transferir los montos correspondientes.

Por Secretaría se aclara que no corresponde la incorporación de la consejera Bessolo como miembro firmante del despacho, ya que no es integrante de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

DI FRANCO mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

F. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES AD REFERÉNDUM

DEL NIVEL PREUNIVERSITARIO

1.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 297-FCH-19 s/ Designar al profesor Héctor Walter Germán CAZENAVE en 1 hora didáctica Reunión de curso de 1° Año, I y II División, y en 1 hora didáctica Reunión de Departamento, carácter suplente, a partir del 22 de abril y hasta tanto dure su designación en la asignatura Ciudadanía como suplente de la profesora Estefanía SERRA, en el Colegio de la UNLPam. **Designar** a la profesora Mercedes ORFILA en 1 hora didáctica Reunión de curso de 2° Año, I y II División, carácter suplente, a partir del 22 de abril y hasta tanto dure su designación en la asignatura Ciudadanía como suplente de la profesora Estefanía SERRA, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 298-FCH-19 s/ Designar a la licenciada Flavia Pamela LAGUNA en un cargo de Auxiliar de Departamento de Orientación, carácter suplente, a partir del 25 de abril y hasta tanto mantenga licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargo de mayor jerarquía la licenciada María Ana DOSIO o hasta el 31 de diciembre de 2019. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010 - 2 (Planta Temporal). **La erogación resultante** será imputada al programa 21- Fuente 11 Subprograma 01 - Actividad 2- Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.



MORALES y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

DEL NIVEL UNIVERSITARIO

- 3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 290-FCH-19 s/ Otorgar aval para la realización del "11° Congreso Internacional de Lingüística Misionera", que se llevará a cabo en esta Facultad los días 3, 4 y 5 de marzo de 2020, según el programa que figura como Anexo I. **Aprobar** el Comité Académico Científico y el Comité organizador, según la nómina de miembros del Anexo II. **Solicitar** al Consejo Superior el aval institucional.

GONZÁLEZ y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

- 1.- **SOBRE TABLAS:** Autorizar el inicio del dictado de las actividades curriculares de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad a distancia, para el sábado 3 de agosto del corriente.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 2.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la licenciada Paula MASSANO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología del Departamento de Ciencias de la Educación, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta la sustanciación del concurso.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 3.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Micaela Anahí HERLEIN en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Epistemología de la Geografía del Departamento de Geografía, por haber obtenido el primer lugar en el orden de mérito unánime del Comité de Selección, a partir del 13 de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019 o mientras mantenga licencia del profesor Bertón.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 4.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la totalidad de las Consejeras y Consejeros Directivos como miembros para participar de los actos de sorteos de temas y orden de las entrevistas en los concursos que se sustanciarán en el transcurso de 2019.

DI FRANCO y PEDELABORDE: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 5.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia condicionada al efectivo otorgamiento de la jubilación de la profesora Viviana María ROUCO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Geografía de Argentina del Departamento de Geografía.

BESSOLO y MARTÍN: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Erica Elizabeth MORO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia General de la Educación del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 10 de mayo de 2019.

MARTÍN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 7.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar el seminario extracurricular de posgrado *“El lenguaje como semiótica-social: Una introducción a la Lingüística Sistémico-Funcional con atención a sus principios fundamentales y su aplicación al análisis del discurso”* que, a cargo de la profesora Annabelle Lukin, se desarrollará durante el segundo cuatrimestre de 2019 en la Sede Santa Rosa.

GONZÁLEZ: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **SOBRE TABLAS:** Convocar a las y los electores de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y de los Claustros de Graduados y Estudiantes del Departamento de Letras con el objeto de renovar el cargo de Director. **Convocar** a las y los electores de los Subclaustrados de Profesores y de Docentes Auxiliares y del Claustro de Graduados del mismo Departamento, con el objeto de renovar los cargos de Consejeros Departamentales. **Aprobar** el Cronograma General de las Elecciones. **Disponer** que los mandatos concluirán el 15 de mayo de 2021. **Establecer** que todos aquellos aspectos no contemplados en la Ordenanza N° 62-CD-13 serán resueltos en primera instancia por el Presidente de la Junta Electoral de la Sede Santa Rosa y, en última instancia, por este Consejo Directivo. **Prorrogar** el mandato de la Directora y de las y los Consejeros Departamentales de los Claustros de Profesores, Docentes Auxiliares y Graduados del Departamento de Letras.

MORALES y LLANOS: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen sede, fecha y horario de la próxima reunión.

PEDELABORDE: mociona que la próxima sesión se realice el 24 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, dieciocho minutos, se da por finalizada la sesión.